

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**



**JUNTA DE GOBIERNO
NONAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE FEBRERO DE 2019**

El día 07 de febrero de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, ubicada en la calle Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la Junta de Gobierno como Máximo Órgano de Autoridad de este Organismo, aprueba por unanimidad los Montos para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios 2019:

Con fundamento en el Artículo 26 de la Ley del Presupuesto de Egresos 2019 del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 22 de diciembre de 2018, asimismo, en apego al Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los Artículos 11, 13 y 14 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, se solicita la autorización de esta Junta de Gobierno de los montos resultado de la conversión correspondiente, tratándose de una Entidad clasificada como Grande, ya que supera su presupuesto \$100'000,000.01 y se refleja en la tabla siguiente:

PROCESO	ENTIDAD PEQUEÑA	ENTIDAD MEDIANA	ENTIDAD GRANDE
Fondo Revolvente	1	1	1
Licitación Pública Sin Concurrencia	1/50	1/25	7/50
Licitación Pública Con Concurrencia	En adelante	En adelante	En adelante

Hecha la conversión, nos arroja como resultado para el Ejercicio 2019 los siguientes montos mínimos y máximos para los diversos procedimientos de Adquisición de Bienes, Servicios y Arrendamientos:

PROCESO	DE	HASTA
Por Fondo Revolvente	\$ 0.01	\$ 12,500.00
Licitación Pública sin Concurrencia	\$ 12,500.01	\$700,000.00
Licitación Pública con Concurrencia	\$700,000.01	En adelante

ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA

JUNTA DE GOBIERNO

NONAGÉSIMA TERCERA
REUNIÓN ORDINARIA
07 DE FEBRERO DE 2019

FIRMAN DE ACUERDO LOS PRESENTES:



**DR. JOSÉ MARIO MARQUEZ
AMEZCUA**
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
Y PROMOCIÓN A LA SALUD
EN REPRESENTACIÓN DEL
**DR. FERNANDO PETERSEN
ARANGUREN**
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO
DE JALISCO

LIC. SERGIO ALFARO GALÁN
DIRECTOR DE ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS
EN REPRESENTACIÓN DEL
C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO



**DR. OMAR KARIM HERNÁNDEZ
ROMO**
SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL
**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO
NAVARRO**
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA

DR. JAIME ANDRADE VILLANUEVA
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**DRA. ANA ESTHER MERCADO
GONZÁLEZ**
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
DISCIPLINAS CLÍNICAS DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA
SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DR. EDUARDO GÓMEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
DISCIPLINAS BÁSICAS DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA
SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



DR. ALFREDO CELIS DE LA ROSA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN PARA EL
DESARROLLO, PROMOCIÓN Y
PRESERVACIÓN DE LA SALUD DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL OPD
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA

JUNTA DE GOBIERNO

NONAGÉSIMA TERCERA
REUNIÓN ORDINARIA
07 DE FEBRERO DE 2019